

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligaran en la Península, islas Baleares y Canarias, á los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa. No se publicaran en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

Los números que no lleguen á su destino por causas ajenas á esta Administración, se reclamarán dentro de los ocho días siguientes. No se servirán sin previo abono los que no se reclamen dentro de este plazo.

PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 "

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Victorio I. y Santa Eulalia. 2
Cartagena (barrio Perai) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que no gozan de franquicia de inserción, se insertarán previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo abono de derecho con arreglo á la siguiente

TARIFA DE INSERCCIONES

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200	0'30

PARTE OFICIAL

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 28 de 28 Enero.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL ORDEN

Pasado á informe de la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado el expediente relativo á la suspensión de D. Manuel Murga y D. Pedro Ezguerra en sus dobles cargos de primero y segundo Tenientes del Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Anguiano, decretada por V. S. en 29 de Noviembre último, dicho alto Cuerpo ha emitido, con fecha 17 del corriente, el siguiente dictamen:

«Excmo. Sr.: En cumplimiento de la Real orden comunicada por el Ministerio del digno cargo de V. E., esta Sección ha examinado el expediente relativo á la suspensión de D. Manuel Murga y D. Pedro Ezguerra en sus dobles cargos de primero y segundo Tenientes de Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Anguiano, decretada por el Gobernador de la provincia de Logroño en 29 de Noviembre último; y

Resultando que el Gobernador, de acuerdo con la Jefatura del Cuerpo de Montes del distrito de Logroño, nombró Delegado de su autoridad al Ingeniero del distrito para que averiguase quienes eran los responsables de los daños y abusos que en los montes de Anguiano se cometían;

Resultando que verificado el oportuno reconocimiento se comprobó que se han cortado y extraído 1.006 árboles entre hayas y encinas; que el valor de los productos es de 5.308 pesetas, y el de los daños y perjuicios 8.920 pesetas.

Resultando que el Comandante del puesto de Guardia civil y el sobreguarda declararon que, á causa de estar vigilados por los matuteros no pueden sorprender á todos los

que talan los montes; que la Alcaldía ordena á los guardas municipales el que le den cuentas de las denuncias; que dicha Corporación no da cursos á las numerosas denuncias que presentan los guardas los cuales castigan á su capricho por las mismas cantidades que no pueden imponer como multa, y que dos guardas que habian sido, manifiestan que por término medio presentaban dos ó tres denuncias cada uno, y que los Alcaldes acostumbraban á arreglarse con los denunciados:

Resultando que los Concejales D. José Ibáñez y D. Domingo López declararon que los Tenientes de Alcalde D. Pedro Ezguerra y D. Manuel Murga, estando desempeñando las funciones de Alcalde, se habían pedido en varias sesiones del Ayuntamiento que rindieran cuentas de las varias cantidades que en concepto de multas habían pagado los denunciados:

Resultando que el Ingeniero delegado informó en 10 de Octubre último que resultaba de sus investigaciones que desde 1.º de Enero de 1897 á la fecha sólo aparecían 11 denuncias presentadas por los guardas municipales por corta de cuatro hayas, seis encinas, un roble y carboneo abusivo, castigadas todas ellas con multa de 55 pesetas, sin haber formado para ello expediente de ningún género, figurando únicamente extendidas dichas denuncias en unos papelitos, á los cuales aparecen unidos papel de pagos al Estado, los cuales, según declaración del estancuero, deben haberse unido muy posteriormente, habiéndose cortados, sin contar los meses de Mayo y Junio, 370 árboles de haya y encinas, descorte de otros 60 de éstos y entrega al Juzgado de 54 docenas de palos y un carro de leña, y que aunque de los certificados facilitados no resultan más que 59 pesetas por multas, se ha podido justificar el percibo de 158'75 pesetas:

Resultando que el Depositario de fondos municipales certifica que en la Depositaria de su cargo no ha ingresado cantidad alguna por resarcimiento de daños y perjuicios forestales y rurales:

Resultando que D. Manuel Murga y D. Pedro Ezguerra expusieron en su descargo que la responsabilidad que se les quiere imputar alcanza á todos los Alcaldes de tiempo inmemorial, y principalmente á la Guardia civil, capataz y sobreguarda; que si los vecinos del pueblo no hubieran reconocido freno en las cortas fraudulentas, á la fecha no existiría un solo árbol; que han cas-

tigado cuantas denuncias se les han hecho; que protestan de que se arreglarán con los denunciados mediante entregas en metálico; que siempre han desplegado el mayor celo por los intereses municipales; y que el Delegado, excediéndose de sus atribuciones, formuló unas Ordenanzas de policía forestal que sometió á la aprobación del Ayuntamiento y Junta municipal, en las que se infringen la ley Municipal, y otras leyes y decretos en cuanto á las facultades de los Alcaldes en el nombramiento de dependientes:

Resultando que en vista de los hechos expuestos, el Gobernador civil de Logroño suspendió á los Tenientes de Alcaldes referidos, por considerar que han incurrido en los delitos de exacción ilegal, malversación de fondos y abuso de facultades, toda vez que han perjudicado anualmente al Ayuntamiento en 6.000 pesetas, cantidad en que se calcula como mínimo el importe de las multas impuestas en relación con las denuncias que, por término medio, han debido presentarse:

Resultando que la Subsecretaría de ese Ministerio propone se confirme la providencia del Gobernador, pasando los antecedentes á los Tribunales, y en cuanto á los cargos de primero y segundo Tenientes de Alcalde, devolver el expediente al Gobernador para que, con audiencia de los interesados, les instruya el de separación, conforme al artículo 185 de la ley Municipal:

Vistos los artículos 73 y 75 de la ley Municipal y los 189 y siguientes de la misma:

Considerando que los hechos que han motivado la suspensión revelan una gravedad extraordinaria, y aparecen, no sólo como constitutivos de negligencia grave en el fomento de los intereses del Municipio, en materia como la de montes, de que trata expresamente la ley Municipal, sino que aparecen asimismo con caracteres de delito:

Considerando que no han sido desvirtuados tales hechos en los descargos formulados por D. Manuel Ezguerra y D. Pedro Murga;

La Sección es de parecer que procede confirmar la providencia del Gobernador suspendiéndoles de sus cargos, y que se pasen los antecedentes á los Tribunales para que depuren las responsabilidades á que pueda haber lugar.

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. S. pa-

ra su conocimiento y demás efectos, con devolución del expediente. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Enero de 1899.—Ruiz y Capdepón.—Sr. Gobernador civil de Logroño.

(«Gaceta» núm. 21 de 21 Enero.)

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 1.518.

CORREOS.—ANUNCIO DE SUBASTA

Debiendo procederse á la celebración de una subasta para contratar la conducción de la correspondencia pública á caballo ó en carruaje de cuatro ruedas desde la oficina de correos de Yecla á la de Jumilla y estación férrea de Blanca, bajo el tipo máximo de 3.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en este Gobierno y oficinas de correos de Murcia, Yecla, Jumilla y Blanca, y con arreglo á lo preceptuado en la instrucción aprobada por Real decreto de 14 de Enero de 1892, inserto en la «Gaceta» del siguiente día; se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel del sello 12.º, que se presenten en este Gobierno y en las Alcaldías de los indicados puntos, hasta el día 25 de Febrero próximo á las cinco de su tarde, y que la apertura de pliegos tendrá lugar ante mi Autoridad el día 2 de Marzo á las dos de su tarde.

Murcia 29 de Enero de 1899.

El Gobernador,

Julian Settler.

Modelo de proposición.

Don F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Conclusión de la relación de las cantidades devengadas y abonadas por descuentos de las Escuelas de esta provincia. (1)

Número.	PUEBLOS	MAESTROS	Clase de la escuela. . . .	Sueldo al trimestre. — Ptas.	Material al trimestre. — Ptas.	SITUACION de la ESCUELA			FECHAS DE LA			DEVENGADAS						COBRADAS EN EL TRIMESTRE						DEBE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
						Propiedad..	Vacante.....	Interinidad	Propiedad..	Vacante.....	Interinidad	En el trimestre.			Pendientes de pago de trimestres anteriores.			10 por 100. — Ptas.	3 por 100. — Ptas.	Vacantes. — Ptas.	50 por 100. — Ptas.	TOTAL Pesetas.	10 por 100. — Ptas.	3 por 100. — Ptas.	Vacantes. — Ptas.	50 por 100. — Ptas.	TOTAL Pesetas.	10 por 100. — Ptas.	3 por 100. — Ptas.	Vacantes. — Ptas.	50 por 100. — Ptas.	TOTAL Pesetas.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
												10 por 100. — Ptas.	3 por 100. — Ptas.	Vacantes. — Ptas.	50 por 100. — Ptas.	TOTAL Pesetas.	10 por 100. — Ptas.																3 por 100. — Ptas.	Vacantes. — Ptas.	50 por 100. — Ptas.	TOTAL Pesetas.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
		Suma anterior. . .																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				

RESUMEN

		Pesetas Cts.
Cantidades devengadas. . .		18.547 30
Id. cobradas. . .		»
Id. pendientes de pago. . .		18.547 30

Don Luis Orts y González, Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de Murcia.

Certifico: Que los datos contenidos en la relación precedente están conformes con los antecedentes que obran en la Secretaría de mi cargo, á los que me refiero. Y para que conste expido la presente, visada por el Sr. Presidente de esta Junta y sellada con el de su uso, en Murcia á 1.º de Diciembre de 1898.—Luis Orts.—V.º B.º: El Presidente, Cañada.

(1) Véase el Boletín núm. 189

Quinta sección.

Número 1.519.

DELEGACIÓN DE HACIENDA
de la
PROVINCIA DE MURCIA

Anuncio.

En virtud de la autorización que me ha sido concedida, he dispuesto abrir el pago de la mensualidad corriente a las Clases pasivas, que lo tienen consignado en la Tesorería de esta Delegación de mi cargo,

cuyo pago tendrá lugar en los días que se detallan a continuación y horas de nueve a once de la mañana.

Día 1.º de Febrero.—Remuneraciones, excaustrados, montepío militar, montepío civil, jubilados y cesantes.

Día 3.—Retirados de guerra y marina.

Días 4, 6 y 7.—Todas las clases sin distinción.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Murcia 28 de Enero de 1899.—El Delegado de Hacienda, Waldo Ferrer.

Octava sección.

Número 1.484.

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE CARTAGENA

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, ha acordado se cite a D. José María de Gante, cuyo paradero actual se ignora, el cual tuvo una casa de empeño en esta ciudad, calle de Villa-

martín, en el año mil ochocientos noventa y cinco, para que dentro del término de cinco días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Cuatro Santos, número veintinueve, piso primero, de esta ciudad, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye sobre hurto a Ceferino Pérez Ruiz; apercibido que de no presentarse le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cartagena catorce de Enero de mil ochocientos noventa y nueve.—El Actuario, Manuel Belda.

INDICE

de las materias contenidas en los Boletines oficiales publicados durante el presente mes de Enero.

Día 1.º—Núm. 157.

Segunda sección.—Circular sobre estravío de una res vacuna brava al vecino de esta capital Manuel López Díaz.

Convocatoria a la Diputación provincial para el día 9 del actual.

Quarta sección.—Edicto llamando a los padres, parientes y herederos del soldado repatriado fallecido en el Hospital de Victoria José Jiménez Vivancos.

Idem llamando a María Mercader Plas.

Quinta sección.—Matrícula de la contribución industrial de Bullas.

Edictos sobre subastas de fincas por débitos de contribución contra D. Francisco García Elvira y D. Matías Ballesta Gallardo.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Totana notificando a D. Antonio Molina, Herederos de D.ª Lucía Paredes Pastor y D. Antonio Clemares, nombren representante legal para la ocupación de las fincas rústicas necesarias para la construcción del canal de derivación de aguas del río Guadalentín.

Octava sección.—Requisitoria del Juzgado de Cartagena llamando a Isidora Hernández Soto.

Día 3.—Núm. 158.

Primera sección.—Real decreto aprobando las nuevas bases que ya rigen, del Ministerio de Marina para las diferentes situaciones en que se hallen los barcos.

Segunda sección.—Circular sobre contraste e inspección de pesas y medidas.

Edicto de haber solicitado D. Pablo Nogués Santamaría, 77 pertenencias para la mina «Omduzman» de Cartagena.

Tercera sección.—Anuncio ampliando el plazo por ocho días para solicitar de la Comisión provincial las plazas de Médico de quintas y suplente.

Quinta sección.—Matrícula de la contribución industrial de Caravaca y Fortuna.

Edictos de subastas de fincas por débitos de contribución en Lorca contra D. José María Eraiz Ibáñez y D.ª María Carrasco.

Día 4.—Núm. 159.

Primera sección.—Relación de destinos vacantes.

Segunda sección.—Circular sobre estadística de precios medios de artículos de consumo y jornales.

Edictos de haber solicitado pertenencias mineras: D. Demetrio Poveda 12 para la «Vilaregut» de Cartagena; D. Luis Brugarolas, 12 para «Precación», de Aguilas; don Antonio Gabarrón 15 para «Fortuna», del mismo término, y D. Pablo Nogués, 11 para «Segundo San Agustín», de Cartagena.

Anuncio de haberse solicitado prórroga para la admisión de productos en la Exposición de París.

Quarta sección.—Anuncio del Arsenal de Cartagena sobre venta de la fragata blindada «Zaragoza».

Quinta sección.—Edictos de subastas de fincas en Lorca por débitos de contribución contra D. Pedro Romero Molina y D. Sebastián Mesoguer.

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Campos y Cañi sobre quedar expuestas al público las listas de electores que han de elegir Senadores.

Edicto de la de Campos sobre repartimiento de la contribución territorial y padrón de urbana para 1899 a 1900.

Idem de la de Molina sobre cobranza voluntaria de las cuotas del repartimiento de consumos.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de

de Cieza sacando a subasta dos fincas de la propiedad de Antonio Gómez Carrillo.

Idem del de Cartagena llamando al dueño de una caja de naranjas que en la noche del 4 de Diciembre fué hurtada en el muelle de Alfonso XII.

Día 5.—Núm. 160.

Primera sección.—Conclusión de la relación de destino vacantes.

Segunda sección.—Edictos de haber solicitado pertenencias mineras D. Ginés Molero Rojas, 72 para «Bienvenida», de Aguilas; D. Demetrio Poveda 15 para la «Cuarenta y ocho» de Cartagena, y D. Gregorio Conesa 18 para «Cachucha» de Cartagena.

Quarta sección.—Cuentas de las factorías de subsistencias y utensilios de Cartagena.

Relación de individuos pertenecientes a la inscripción marítima de la provincia naval de Cartagena que deben ser eliminados del sorteo para el ejército.

Anuncio de la Junta Administrativa del Arsenal de Cartagena sobre enajenación de material inútil para la Marina.

Quinta sección.—Edicto de subasta de fincas en Lorca por débito de contribución contra D. Pedro Mata Gázquez.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Mazarrón anunciando al público quedar terminado el registro fiscal de fincas urbanas de esta localidad.

Idem de la de Murcia de quedar expuesta al público la lista de electores para elegir Senadores.

Octava sección.—Requisitoria del Juzgado de Cartagena llamando a José Pizarro Martínez

Día 6.—Núm. 161.

Primera sección.—Real orden confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Lucillo.

Idem sobre adeudo de los azúcares de Cuba que se hayan embarcado para España antes de 1.º de Enero.

Segunda sección.—Denuncias por retraso en la llegada de los trenes.

Edictos de haber solicitado pertenencias mineras D. Demetrio Poveda, 18 para la «Esmeralda» de Cartagena; D. Nicolás Axilos, 36 para «La Rivera», de Lorca, y 18 para «El Arroyo», del mismo término; don Pedro Guerrero García, 20 para «Ruzafa» de Fuente-álamo; y D. Demetrio Poveda 12 para «Delfina», de Cartagena.

Quarta sección.—Requisitorias militares para que se presenten en el Arsenal de la Carraca y en Cartagena el fogonero José Martínez Vilar y el recluta Francisco Maruenda López.

Edicto de la Autoridad militar de Cartagena llamando a Francisco López García

Quinta sección.—Relación de compradores de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en Febrero.

Cupo de consumos señalado a varios pueblos de esta provincia.

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Alcantarilla y Mazarrón de quedar expuestas al público las listas de Compromisarios para Senadores.

Idem de las de Librilla y Alcantarilla sobre la formación de los apéndices que han de servir de base al repartimiento de la contribución territorial.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de la Audiencia de Madrid llamando a los que tengan derecho a oponerse a la cancelación de una hipoteca de la Sociedad anónima El Pantano de Puentes.

Día 7.—Núm. 162.

Primera sección.—Real orden circular re-

solviendo el expediente de exención del servicio militar de un recluta de 1894.

Segunda sección.—Edictos de haber solicitado pertenencias mineras D. Demetrio Poveda, 15 para la «Virginia» de Cartagena y D. Ginés Molero Rojas 18 para «Tugarda», de Molina.

Quinta sección.—Convocatoria anunciando concurso para el arriendo de consumos en varios pueblos de esta provincia.

Día 8.—Núm. 163.

Primera sección.—Real decreto concediendo indulto por los delitos de imprenta.

Segunda sección.—Edictos de haber solicitado pertenencias mineras D. Demetrio Poveda 22 para «Nueva Gales», de Cartagena; D. Ginés Molero, 9 para «Nuevo Trafalgar» de Lorca; D. Antonio Gabarrón, 39 para «La Nena chica», de Aguilas; D. Carlos Lanzarote, 69 para «Isabela» de Cartagena, y D. Anselmo Bañón 16 para «Juan José», de Molina.

Quarta sección.—Relación de individuos de la matrícula naval que deben ser eliminados del sorteo para el servicio militar.

Quinta sección.—Matrícula de la contribución de Totana.

Edicto de subasta de fincas por débitos de contribución contra D.ª Amalia Julián Cabronero y otro.

Octava sección.—Edictos de los Juzgados de Cartagena y Lorca sobre subasta de bienes y fincas contra la Sociedad minera Siglo XX y D. Antonio Vallejo Pardo.

Tercer anuncio de la Sociedad minera La Alianza.

Día 10.—Núm. 164.

Primera sección.—Real decreto creando una Escuela de Ingenieros industriales en Bilbao

Segunda sección.—Edictos de haber solicitado pertenencias mineras D. Domingo Muñoz una «demasia» para «San Francisco de Asís», de Lorca; D. Alfonso Martínez Acosta, 12 pertenencias para «San Juan» de Cartagena, y la Compañía Franco-Española una demasia para «Coto La Felicidad» de Lorca.

Tercera sección.—Precio medio de los suministros militares en el mes de Octubre.

Quarta sección.—Requisitoria para que se presente en Cartagena el fogonero Antonio Aroca Lahosa.

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Beniel, Moratalla, Alhama, Fuente-álamo y Caravaca de quedar expuestas al público las listas de electores para Compromisarios para elegir Senadores.

Cuentas municipales de Moratalla.

Acuerdos del Ayuntamiento de La Unión en Diciembre último.

Octava sección.—Edictos de los Juzgados de San Juan y Totana llamando a Juan Fernández Santiago, Luis Muñoz Cortés y la busca de un macho mular de la propiedad de Andrés Zabala Rodríguez.

Idem del de San Juan sobre subasta de varias cabras de José Antonio Penáver Saura.

Día 11.—Núm. 165.

Primera sección.—Real decreto reformando un artículo de la ley de Reclutamiento.

Circular del Ministerio de la Guerra sobre formación de escalas para las clases de tropas excedentes y que han de ir reintegrando conforme hayan plazas.

Segunda sección.—Edictos de haber solicitado pertenencias mineras D. Anselmo Bañón 6 para «Mas Aroquen», de Aguilas; D. José Pérez García, 12 para «María», de Cartagena; la sociedad L. Canthal y Compañía 16

para «Camarón» del mismo término, y don Carlos Lanzarote 14 para «Chicharito» del mismo término.

Sexta sección.—Acuerdos del Ayuntamiento de Aguilas y Cieza en Diciembre último.

Edicto de la Alcaldía de Moratalla sobre formación del presupuesto adicional; id. de la de Librilla sobre formación de listas para electores de Senadores.

Octava sección.—Requisitoria del Juzgado de San Juan llamando a Ramón Rex Camacho.

Día 12.—Núm. 166.

Primera sección.—Real decreto sobre la forma en que han de proveerse las vacantes de oficiales terceros del cuerpo de Topógrafos.

Anuncio de concurso para la provisión de una plaza de profesor en la escuela de Artes y Oficios de Villanueva y Geltrú.

Arrendamiento de contribuciones en la provincia de Murcia.

Quinta sección.—Edicto de subasta de fincas por débitos de contribución, en Lorca.

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Beniel, Ojós y Abarán sobre quedar expuesto al público el registro fiscal de edificios y solares y apéndice al amillaramiento.

Octava sección.—Edictos de los Juzgados de Hellín y San Juan llamando a Joaquín Pedro Amador Gil, Ramón Fernández Gil y Eduardo Blesa Sánchez.

Anuncio de la Sociedad minera la Constancia.

Día 13.—Núm. 167.

Primera sección.—Real decreto sobre provisión de vacantes de Secretarios y oficiales primeros en las Universidades.

Anuncio de concurso para una cátedra en la Escuela de Bellas Artes de Almería y otra en la de Madrid.

Tercera sección.—Clasificación de maestros aspirantes a escuelas en el concurso único de Julio de este año.

Quinta sección.—Edictos de subastas de fincas por débitos de contribución en Pacheco y Cartagena.

Día 14.—Núm. 168.

Primera sección.—Real orden confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Tomelloso.

Segunda sección.—Relación de descubiertos de los Ayuntamientos de la provincia con la caja de primera enseñanza.

Tercera sección.—Clasificación de maestras aspirantes a escuelas, en el concurso anunciado.

Quinta sección.—Edictos de subastas por débitos de contribución en Cartagena.

Ampliación a la relación de efectos timbrados que han sido sustraídos en la Subalterna de Rivasdella (Oviedo) publicada en el Boletín oficial de la provincia en 27 de Septiembre último.

Día 15.—Núm. 169.

Primera sección.—Real decreto suprimiendo el Consejo que entiende en los asuntos pertenecientes a las islas Filipinas, Marianas, Carolinas y Palaos.

Oposición a plazas de Topógrafos terceros.

Segunda sección.—Suscripción Nacional.

Anuncio del Gobierno civil fijando el 20 de Marzo para el deslinde del monte de propios de Lorca «Solana de Peña Rubian».

Subasta de espartos en Calasparra.

Quinta sección.—Subastas de fincas por débitos de contribución en Cartagena.

—Anuncio de la Tesorería de Hacienda declarando incurso en el recargo de 5 por 100 a varios contribuyentes de la zona 8.^a

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Albudeite sobre subasta de arbitrio extraordinario de especies de consumo no gravadas.

—Edictos de las de Jumilla, Alguazas, Blanca, Lorquí, Pliego, Bulias, San Javier y Totana sobre quedar expuestas al público las listas de electores para la de Compromisarios para elegir Senadores.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de la Catedral sobre subasta de varios géneros contra D. Pedro García Barceló.

Día 17.—Núm. 170.

Segunda sección.—Relación de los expedientes de minas abandonados y declarados fenecidos y sin curso desde el primero de Julio al 31 de Diciembre de 1898.

—Subasta de espartos en Caravaca.

Quinta sección.—Edictos de subastas de fincas por débitos de contribución en Cartagena.

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Pacheco y Aledo de estar expuestas al público las listas de electores para la de Compromisarios que han de elegir Senadores.

Día 18.—Núm. 171.

Quinta sección.—Anuncio de la Tesorería de Hacienda nombrando auxiliar del Agente ejecutivo de la zona 4.^a a D. Alfonso Jiménez I uarte.

—Edictos de subastas de fincas por débitos de contribución contra José García Sánchez, Ramón Conesa Lagrera y Juana Pérez Pérez.

Sexta sección.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cehegin en Diciembre último.

—Edicto de la Alcaldía de Ciezo llamando a varios mozos del actual reemplazo cuyo paradero se ignora.

—Idem de la de San Javier concediendo plaza a los vecinos y forasteros para que presenten relaciones de las altas y bajas que hayan podido sufrir en sus respectivas riquezas.

—Anuncio de la de Villanueva de hallarse vacante la plaza de Médico Cirujano titular de este Municipio.

Día 19.—Núm. 172.

Primera sección.—Real orden para que se admitan con franquicia los mobiliarios de los españoles que regresen de las islas Filipinas mientras dure la repatriación.

—Idem para que las maestras que obtengan plaza en el concurso de ascenso, presenten a las Autoridades que hayan de darles posesión un certificado en que conste la clase, grado y sueldo de la escuela que dejen de desempeñar.

—Concurso para cubrir ocho plazas de obreros aventajados en la Maestranza de Ingenieros en Guadalajara.

Quinta sección.—Subasta de fincas por débitos de contribución, contra D. José Antonio Montesinos Gómez, D.^a María Avilés Rodríguez, D.^a Teresa Avilés Rodríguez, D. Fernando Vivanco Martínez, D.^a María Carresco y D. José María Fraiz Ibáñez.

Sexta sección.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia en Diciembre último.

—Edicto de la Alcaldía de Cotillas, para que se proceda a la rectificación y refundición del amillaramiento de esta villa.

—Edictos de las de Ulea, Abanilla, Fortuna, Ricote, Cotillas y Molina, sobre quedar expuestas al público las listas de electores de Compromisarios para Senadores.

Octava sección.—Requisitorias de los Juzgados de Mula, Cartagena y Totana, llamando a Luis Fernández Vicente, Pedro Escobar García y Ginés Martínez Vera.

—Anuncio de la Sociedad minera «La Confianza».

—Idem del Sindicato minero de la provincia.

Día 20.—Núm. 173.

Primera sección.—Anuncio de provisión de siete plazas de Jefes de taller en la Maestranza de Ingenieros de Guadalajara.

—Anuncio de una Cátedra de Retórica y poética vacante en el Instituto de Caba.

Quarta sección.—Subasta de las obras de reparación en el Semáforo del Castillo de Gale en Cartagena.

—Requisitoria militar llamando para que se presente en Cartagena a Ginés Martínez Gallego.

—Relación de cantidades devengadas y abonadas por descuentos de las escuelas de esta provincia.

Quinta sección.—Subasta de fincas por débitos de contribución contra D. Pedro Romero Molina.

Sexta sección.—Anuncio de estar vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Mula.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de San Juan señalando día para la subasta de las obras que expresa el Boletín oficial del día 19 del actual.

—Edictos de los Juzgados de Lorca y Totana llamando a un sujeto que se dejó en un coche de 2.^a del tren número tres varios géneros, a Tomás Navarro Campos y a un tal Pedro.

—Edicto de consumos del extrarradio, Lorca.

Día 21.—Núm. 174.

Primera sección.—Reales órdenes sobre reimportación de muestrarios y habilitación del punto denominado Los Metas para la descarga de metales.

Segunda sección.—Anuncio de haber solicitado D. José Precioso la conducción de maderas por el río Segura desde Minas a la Contrapada.

—Subasta de espartos en Cehegin.

—Continuación de la relación de cantidades devengadas y abonadas por descuentos de las escuelas de esta provincia.

Quarta sección.—Anuncio fijando en tres mil pesetas la cantidad para poder tomar parte en la subasta de la fragata Zaragoza.

—Concurso para adquirir leña, paja y cebada para las atenciones de la factoría militar de Cartagena.

Sexta sección.—Edicto de estar expuesta en la Alcaldía de Mula la lista de electores para la de Compromisarios que han de elegir Senadores.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de la Catedral de haber cesado en el cargo de procurador D. Eugenio Brugarolas Pérez.

—Subasta en el Juzgado de Cartagena de dos casas contra Bernardo Martínez Pintado.

—Requisitoria de los Juzgados de Alcazar y Totana llamando a Agustín Panadero Sánchez, Antonio Fernández Pallares y a un tal José.

—Anuncio de la Cooperativa de Empleados de esta capital.

Día 22.—Núm. 175.

Primera sección.—Real orden sobre instancias de las Cámaras de Comercio de Vigo y la Coruña solicitando la revocación o modificación de la Real orden de 30 de Julio de 1897 sobre garantías que deben exigirse para el depósito de mercancías en almacenaje particular.

Segunda sección.—Circular interesando la busca y captura de Pablo Picazo Sarrión.

—Edictos solicitando D. Luis Angosto Lapizburú 51 pertenencias para la mina «Violeta» y D. Antonio Espinosa Plaza 30 para la mina «La Suerte».

—Continuación de la relación de las cantidades devengadas y abonadas por descuentos de las Escuelas de esta provincia.

Quinta sección.—Anuncio de la Delegación de Hacienda señalando día para las rendiciones del servicio militar a los reclutas del reemplazo de 1898 y anteriores del cupo de Ultramar.

—Edictos de subastas por débitos de contribución contra D. Sebastián Meseguer y D. Juan Azorín Pérez.

—Anuncio solicitando D. Rafael Cachá Cano legitimación de varios trozos de terreno.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Cehegin llamando a varios reclutas del actual reemplazo.

Día 24.—Núm. 176.

Primera sección.—Exposición y Real decreto ampliando hasta 1.^o de Abril el plazo fijado para que las Diputaciones y Ayuntamientos acrediten hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones con la Hacienda correspondiente al año económico 1897-98.

—Anuncio de hallarse vacante una cátedra de Clínica de Obstetricia y Ginecología en la Universidad de Zaragoza.

Segunda sección.—Anuncio sobre expropiación de terrenos necesarios en término de Alhama, para obras de construcción de casillas y desvíos de caminos anejas al ferrocarril de Alcantarilla a Lorca.

—Edictos solicitando D. Luis Angosto Lapizburú 30 pertenencias para la mina «Rosario» y 36 para la «Clavel».

—Relaciones de operaciones que se han de practicar por los Ingenieros D. Alberto de Maruri y D. Fernando B. Villasante en varias minas de esta provincia.

Quinta sección.—Edictos sobre subastas de fincas embargadas por débitos de contribución en las zonas 7.^a y 4.^a

—Circular de la Tesorería de Hacienda excitando el celo de los Sres. Alcaldes para que verifiquen la designación de fincas y señalamiento de créditos cobrables e incobrables a las relaciones de los contribuyentes que resulten deudores al Tesoro.

—Idem para que los Ayuntamientos ingresen en la Caja del Tesoro el total importe del valor de las cédulas expedidas.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Ulea de quedar expuesto al público el padrón industrial de esta población.

Octava sección.—Requisitorias de los Juzgados de La Unión, Cartagena, San Juan, Denia y Orihuela llamando a Francisco López Muñoz, Francisco Pérez García, Ceferino Pérez Ruiz, a un sujeto desconocido que robó unos basos sagrados, Esperanza Jiménez Maestre y Antonio Gil Mármol.

Día 25.—Núm. 177.

Primera sección.—Real orden del Ministerio de Ultramar disponiendo que se tenga presente en todos los centros oficiales que varios sujetos que ejercían cargos públicos en Puerto Rico no podrán nunca volver al servicio del Estado.

—Anuncio de hallarse vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad Central la cátedra de Ampliación de la Higiene pública.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil señalando día para la práctica del deslinde del monte de propios de Lorca y denominado Sierra de Pedro Ponce y Morras de Ciller.

—Edicto solicitando D. Luis Angosto Lapizburú 104 pertenencias para la mina «San Antonio».

—Relación de las operaciones que practicará el Ingeniero D. José Gregorio Martínez en varias minas de esta provincia.

Quinta sección.—Anuncios de la Delegación de Hacienda que por D. Juan Martínez Hernández, D. Guillermo Burgueros Ruiz y D. José Escolar Sánchez, solicitan se les conceda la legitimación de varios trozos de terreno.

—Edicto de subasta de una finca por débito de contribución contra D.^a Amalia Julián Cabronero y otro.

Sexta sección.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alguazas en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos.

—Edicto de la Alcaldía de Pliego de quedar expuesto al público el proyecto de presupuesto adicional al ordinario del actual ejercicio económico de 1898-99.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Yecla sobre subasta de una finca contra Isabel Puche Soriano.

—Requisitoria del de Mula llamando a Pascual Fernández Salmerón.

Día 26.—Núm. 178.

Segunda sección.—Circular encargándose del mando de la provincia el Sr. Gobernador propietario y cesando el interino D. Jesualdo Cañada.

—Idem disponiendo se proceda a la formación de los escalafones definitivos del Magisterio de 1.^a enseñanza de la provincia.

—Edicto solicitando D. Joaquín Martínez Sánchez 16 pertenencias para la mina «Rosario».

Primera sección.—Real decreto concediendo indulto de las penas a los individuos de guerra.

—Anuncio de hallarse vacante en la Universidad central la cátedra de Física superior.

Tercera sección.—Distribución de fondos de la Diputación provincial para el mes de Febrero próximo.

—Liquidación de los suministros verificados por los Ayuntamientos de esta provincia a las fuerzas del Ejército y Guardia civil en el mes de Noviembre último.

Quinta sección.—Circular de la Administración de Hacienda para que los que se consideren con derecho a los valores presentados por D. Ricardo Valera y Carballés pueda presentarse en la Delegación de Hacienda durante el plazo de un mes.

—Edicto de subasta de fincas por débitos de contribución contra D. Valentín Lorenzo Callejas y Tortosa.

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de La Unión, Pinatar, Fortuna y Abarán llamando a varios individuos del actual reemplazo.

Día 27.—Núm. 179.

Primera sección.—Real decreto sobre concesión de indultos.

—Anuncios de hallarse vacantes en la Universidad de Valladolid la cátedra de Ampliación de la Física, y en la Escuela de Veterinaria de Córdoba la de Fisiología, Higiene, Mecánica animal y aplopos y pelos y modo de reseñar.

Segunda sección.—Continuación de la relación de las cantidades devengadas y abonadas por descuentos de las Escuelas de esta provincia.

Quarta sección.—Anuncios de subastas de las obras de reparación del cuartel de Infantería de Marina de Cartagena y las obras necesarias en el Semáforo del Liobregat.

Quinta sección.—Anuncio de la Delegación de Hacienda nombrando a D. Blas Fernández, D. Manuel Rodríguez, D. Francisco Fernández, D. Gaspar López Amorós, Don Luis Ante Argueta y D. Manuel López Viciado, Agentes para ejercer la inspección y vigilancia de las materias explosivas.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Molina sobre quedar expuesto al público el proyecto del presupuesto adicional al ordinario del año económico actual.

—Idem de la de Jumilla llamando a los mozos del actual reemplazo Enrique López Pérez y David Expósito.

—Idem de la de Murcia convocando a Ayuntamiento a los interesados en el heredamiento de Churra la vieja.

—Anuncio de la Sociedad minera El Triunfo.

Día 28.—Núm. 180.

Primera sección.—Circular llamando a

los reclutas del reemplazo de 1898 del cupo de Ultramar.

Segunda sección.—Edictos solicitando D. Joaquín Martínez Sánchez y D. Francisco Alcaraz Jaén 12 pertenencias para la mina «Pilar» y 23 para la «Antón Paeon».

—Continuación de la relación de las cantidades devengadas y abonadas por descuentos de las Escuelas de esta provincia.

Quarta sección.—Requisitorias llamando a los soldados Mariano Martín y Alcazar y Antonio Marín Díaz.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Abanilla para que los vecinos cuantos los terratenientes presenten las relaciones de altas y bajas que hayan podido sufrir en sus respectivas riquezas.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de La Unión sobre los autos ejecutivos seguidos contra los hijos de Juan Urrea Nieto.

—Requisitorias de los Juzgados de San Juan y Cartagena llamando a Pedro Aguirre García y Francisco Martínez García.

—Anuncio de la Sociedad minera La Constancia.

Día 29.—Núm. 181.

Primera sección.—Real orden suspendiendo al Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Basconcillos del Toro, Burgos.

Segunda sección.—Anuncios de subastas de 71 cargas de leña de pino en Pliego y 20 latas, dos maderas y 23 cargas de leña de pino en Cehegin.

—Anuncio sobre el amojonamiento que practicará el Ingeniero D. Fernando B. Villasante en la demasia a «Monte Carmelo».

—Relaciones de las operaciones que practicarán los Ingenieros D. Ricardo Sánchez Madrigal y D. Alberto de Maruri en varias minas de esta provincia.

Tercera sección.—Liquidación de los suministros verificados por los Ayuntamientos de esta provincia a las fuerzas del Ejército y Guardia civil en el mes de Diciembre último.

Quinta sección.—Anuncio de la Delegación de Hacienda declarando cesante al Inspector técnico de la Renta del Timbre del Estado a Antonio Gillete y Claver.

—Edictos de cobranza de contribuciones en las zonas 9.^a, 3.^a de la capital 11.^a, 3.^a, 2.^a y 10.^a, 4.^a de la capital.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Murcia de quedar expuesto al público el proyecto del presupuesto adicional del ejercicio corriente.

—Idem de la de Bullas llamando a los mozos del actual reemplazo Cornelio del Rosario Expósito y Urbano del Rosario Expósito.

Octava sección.—Requisitorias de los Juzgados de Lorca y Cartagena llamando a Juan Martínez Martínez y José Rives Pérez.

Día 31.—Núm. 182.

Primera sección.—Real orden suspendiendo a D. Manuel Murga y D. Pedro Ezguerra en sus dobles cargos de 1.^o y 2.^o Tenientes de Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Anguiano, Logroño.

Segunda sección.—Anuncio de subasta para contratar la correspondencia pública desde la oficina de correos de Yecla a la de Jumilla y estación férrea de Blanca.

—Conclusión de la relación de las cantidades devengadas y abonadas por descuentos de las Escuelas de esta provincia.

Quinta sección.—Anuncio de la Delegación de Hacienda abriendo el pago de la mensualidad corriente a las Clases pasivas que lo tienen consignado en esta provincia.

Octava sección.—Cédula del Juzgado de Cartagena llamando a D. José María de Cante.

—Índice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.